

- D.<sup>a</sup> Manuela Durio Calero, Oficial administrativo de segunda (1-10-1969).  
 D.<sup>a</sup> Montserrat Fernández Arranz, Oficial administrativo de segunda (1-11-1969).  
 D.<sup>a</sup> Elvira Gómez Sáiz, Oficial administrativo de segunda (1-11-1969).  
 D. Juan Antonio Carmona González, Conductor (1-12-1969).  
 D. Luis Díaz Alabart, Ingeniero de Caminos (1-1-1970).  
 D.<sup>a</sup> Elena López Sánchez, Oficial administrativo de segunda (1-3-1970).  
 D.<sup>a</sup> Herminia Vila Rodríguez, Auxiliar administrativo (1-11-1970).  
 D.<sup>a</sup> María Jesús de Dueñas Añino, Auxiliar administrativo (1-11-1970).

## c) Personal laboral

- D.<sup>a</sup> Dolores Camuñas Bautista, Empleada limpieza (22-11-1941).  
 D.<sup>a</sup> Dolores Rodríguez García, Empleada limpieza (1-3-1950).  
 D.<sup>a</sup> Rosa Ramos Acedo, Empleada limpieza (16-12-1952).  
 D.<sup>a</sup> Apolonia Heriz Hernández, Empleada limpieza (18-3-1953).  
 D.<sup>a</sup> Dombina Corral Osorio, Empleada limpieza (1-3-1960).  
 D.<sup>a</sup> Francisca Rodríguez Pérez, Empleada limpieza (12-4-1960).  
 D.<sup>a</sup> Guisela Martínez Guerrero, Empleada limpieza (14-4-1960).  
 D.<sup>a</sup> Guillermina Yebra García-Abad, Empleada limpieza (1-7-1961).  
 D.<sup>a</sup> Rosario Ardanuy Cuesta, Empleada limpieza (15-4-1963).  
 D.<sup>a</sup> Rita Camuñas Bautista, Empleada limpieza (1-1-1964).  
 D.<sup>a</sup> Margarita Fuertes García-Abad, Empleada limpieza (1-8-1966).  
 D.<sup>a</sup> Hipólita Ruiz Pinilla, Empleada limpieza (1-3-1967).  
 D.<sup>a</sup> Carmen Camuñas Bautista, Empleada limpieza (1-10-1970).  
 D. Eduardo Mauri Rodríguez-Bolívar, Licenciado en Físicas (1-5-1971).  
 D. Manuel Díaz Calzo, Ingeniero Naval (1-8-1971).  
 D. Pedro García Cortizas, Ingeniero Técnico (1-7-1971).  
 D. Francisco Marchante de la Torre, Auxiliar administrativo (1-7-1971).  
 D.<sup>a</sup> María Contreras Arribas, Auxiliar administrativo (1-7-1971).  
 D. Félix Velasco Rubio, Subalterno de segunda (1-8-1971).  
 D. Benjamín Palma Maza, Subalterno de segunda (1-8-1971).  
 D. Antonio Ojeda Calero, Subalterno de segunda (1-8-1971).  
 D. Eduardo Durio Calero, Delineante de segunda (1-9-1971).  
 D. Pablo Vicente Aragón Castelló, Conductor (1-9-1971).  
 D.<sup>a</sup> María Teresa Cabezón Pinilla, Auxiliar administrativo (1-9-1971).  
 D.<sup>a</sup> Almudena Núñez Cotovad, Auxiliar administrativo (1-9-1971).  
 D.<sup>a</sup> Mercedes García-Agulló Fernández, Auxiliar administrativo (1-9-1971).  
 D.<sup>a</sup> Rosario Prado Martín, Auxiliar administrativo (1-9-1971).  
 D. Gonzalo Atares Laclaustra, Ingeniero Técnico (1-10-1971).  
 D. Joaquín Zas Mantiñón, Delineante de segunda (1-10-1971).  
 D. Antonio Díaz Fuertes, Subalterno de segunda (1-10-1971).  
 D. Antonio Revilla Costales, Subalterno de segunda (1-10-1971).  
 D. Luis Fernández Ramos, Subalterno de segunda (1-10-1971).  
 D.<sup>a</sup> Imblina Armando Corredor, Empleada limpieza (1-10-1971).  
 D.<sup>a</sup> Carmen Díaz Fernández, Auxiliar administrativo (1-2-1972).  
 D.<sup>a</sup> Dolores Alvaro Moreno, Empleada limpieza (1-5-1972).  
 D.<sup>a</sup> Eugenia Prado Calvete, Auxiliar administrativo (1-6-1972).  
 D.<sup>a</sup> Gloria Menéndez Cortés, Delineante de segunda (1-8-1972).  
 D. Alberto Durante Muñoz, Delineante de segunda (1-11-1972).  
 D.<sup>a</sup> Asunción Jiménez de Alba, Empleada limpieza (1-1-1973).

- D. Mariano de la Hoz Antolí-Candela, Archivero (1-1-1973).  
 D. Juan José Gómez Gutiérrez, Reprodutor fotografía (1-1-1973).  
 D.<sup>a</sup> Josefa Moncada Jaén, Empleada limpieza (22-1-1973).  
 D. Julián Martínez San José, Subalterno de segunda (1-2-1973).  
 D.<sup>a</sup> Primitiva Álvarez Fernández, Empleada limpieza (1-2-1973).

Madrid, 12 de julio de 1975.—P. D., el Almirante, Jefe del Departamento de Personal, José María de la Guardia y Oya.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**16875** RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se aprueba la permuta de los cargos de los Secretarios en propiedad de los Ayuntamientos de Vendrell (Tarragona) y Benicarló (Castellón).

Visto el escrito que conjuntamente elevan a este Centro directivo don Lorenzo Orriols Llinares y don Javier Mur Lorenzo solicitando autorización para permutar las Secretarías de los Ayuntamientos de Vendrell (Tarragona) y Benicarló (Castellón), ocupadas en propiedad por ambos interesados y en este orden, y teniendo en cuenta que se han cumplido todos los requisitos legalmente exigidos, así como los informes favorables de ambas Corporaciones, que acompañan a la instancia,

Esta Dirección General, en uso de la facultad que le es conferida por el artículo 72, 1 b), del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y de conformidad con los artículos 340 de la Ley de Régimen Local y 98 del mencionado texto reglamentario, ha resuelto conceder a don Lorenzo Orriols Llinares y don Javier Mur Lorenzo autorización para permutar entre sí las Secretarías de los Ayuntamientos de Vendrell (Tarragona) y Benicarló (Castellón), que por este orden actualmente ocupan en propiedad.

Los citados funcionarios deberán tomar posesión de sus respectivos cargos en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles de las provincias afectadas ordenarán la publicación en el «Boletín Oficial» de su respectiva provincia.

Las Corporaciones interesadas remitirán a esta Dirección General copias certificadas de las diligencias de toma de posesión y cese de dichos funcionarios dentro de los ocho días hábiles siguientes al de aquel en que se hubiere efectuado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de julio de 1975.—El Director general, Juan Díaz-Ambrona.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

**16876** RESOLUCION de la Dirección General de Política Financiera por la que se anuncia concurso para proveer cuatro plazas de Peritos del Consorcio de Compensación de Seguros.

Vacantes en la actualidad cuatro plazas de Peritos del Consorcio de Compensación de Seguros, con residencia en Madrid, Granada, Santander y Santa Cruz de Tenerife, respectivamente, se anuncia su provisión, mediante concurso público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de dicho Organismo, aprobado por Decreto de 13 de abril de 1956, modificado por Decreto de 28 de noviembre de 1963, con sujeción a las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el concurso será necesario reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español, mayor de edad, carecer de antecedentes penales y no haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado, provincia o Municipio.

En la instancia se concretará la edad.

b) Estar en posesión del título oficial de Arquitecto, Ingeniero, Aparejador, Ayudante de Obras Públicas, de Telecomunicación, de Minas o de Montes, Perito Industrial o Agrícola.

También podrán tomar parte en el concurso quienes ostenten títulos de análoga categoría técnica y profesional que, a su juicio de la Dirección General de Política Financiera, oído el Consorcio, acredite idoneidad y competencia suficiente a estos efectos.

Es requisito necesario para la designación que se hallen dados de alta en la contribución, pagando la correspondiente licencia fiscal relativa al título que ostenten.

c) Acreditar, mediante declaración jurada, los cargos o destinos que ocupan, indicando si estarían dispuestos a renunciar a los mismos, caso de resultar elegidos.

d) Declaración jurada de no pertenecer a la plantilla fija o eventual de ninguna Entidad aseguradora, o estar dispuestos a